



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

14 ENE 2021

Srta. Lisette VARGAS MOSTROZA
FEDATARIO

Lima, 07 de Enero de 2021.

18 ENE 2021

SECRETARIA

VISTO:

La Nota Informativa N° 002-2021-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Diciembre 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía;

Que, los artículos 67° y 74°, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial N° 0132-92-SAP, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que ocurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o a quienes hagan sus veces, facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Diciembre 2020, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
BAUTISTA GALINDO ANGELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	5,532.00	36.88
BERTO SINCHE ROSA ARACELI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
CABRERA HINOJOSA DACIO HECTOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	5,532.00	36.88
CARDENAS AZURZA CESAR WALTER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
CASTRO ARREDONDO DAYANNA STEFANY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
DIAZ NOLAZCO MARCEL ALONSO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	5,532.00	36.88
DUEÑAS RAMIREZ HELFER GONZALO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	5,532.00	36.88
PINAO EGOCHHEADA DEYVIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
QUIÑONES RIMAC CRISTIAN EDWIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	5,532.00	36.88
BORJA TORRES PATRICIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
GONZALES AQUINO CESAR CRISTHIAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
HUAMANI BRAVO SOFIA IVETTE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
MUNDACA GONZÁLEZ JOSUE DANIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que he tenido a la vista

14 ENF 2021

Srta. Lisette BARRAS HINOSTROZA
 FEDATARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
PAUCAR RIVERA CARMEN NIMIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
PINTO VALDIVIA LORENA MERCEDES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
RODRIGUEZ BERMUDEZ CHRISTIAN JESUS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
SANDOVAL MERINO GARY MARTIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
TEJADA VASQUEZ JOSE FERNANDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
URIBE VILCARA ANDRES ALONSO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
GUEVARA COTRINA CRISTHIAN JUNIOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	3	0	5,532.00	110.64
QUISPE GARCES MELANIE LISSETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	2	5,532.00	442.56
URBINA QUISPE KATHERINE ELIZABETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	5,532.00	922.00
VARGAS VADILLO ADEMIR ROBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	5,532.00	184.40
NARCISO CRIOLLO RODIS AUGUSTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	8	5,532.00	1,475.20
DE LA TORRE VENEGAS EDWIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	7	0	2	5,532.00	626.96
RAMIREZ MIRONES PAOLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	7	0	2	5,532.00	626.96
TOTAL							8,408.64

ARTICULO 2º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 Abg. Jackeline BARRAS HINOSTROZA
 Jefe de la Oficina de Personal
 Oficina Ejecutiva de Administración

C.c.:

- () Ministerio de Salud
- () Dirección General
- () Economía
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
- () Archivo/Equipo de Control de Asistencia.

JRRG/TMA/cgp